



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio
Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
3 de Noviembre del 2020.*

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
3 DE OCTUBRE DEL 2020**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA ELISA ZEPEDA LAGUNAS
PRESIDENTE

DIPUTADA MARITZA SCARLET VÁSQUEZ GUERRA
VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ
SECRETARIA

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
SECRETARIO

DIPUTADA ROCÍO MACHUCA ROJAS
SECRETARIA



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio
Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
3 de Noviembre del 2020.*

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
3 DE NOVIEMBRE DEL 2020

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de
Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada Secretaría Elena Cuevas Hernández:

Se informa a la Presidencia que se registraron 5 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo
tanto existe quórum de la Diputación Permanente.

(La Diputada Presidente toca el timbre)

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
3 DE NOVIEMBRE DEL 2020

ÚNICO.- Aprobación, en su caso, de la convocatoria al cuarto período extraordinario de
sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional acordada por los
integrantes de la diputación permanente de la sesenta y cuatro Legislatura del Estado en
términos del artículo sesenta y cinco fracción primera de la constitución política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio
Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
3 de Noviembre del 2020.*

Está a consideración de la diputación permanente del orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica preguntó si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación se dará cuenta con el único punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Aprobación, en su caso, de la Convocatoria al cuarto periodo extraordinario de sesiones correspondiente segundo año de ejercicio constitucional acordado por los integrantes de la diputación permanente de la sexagésima cuarta Legislatura del Estado, en términos del artículo sesenta y cinco fracción primera la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda lagunas:

En atención a la solicitud de la diputación permanente para convocar a las y los Diputados integrantes de la sexagésima cuarta Legislatura constitucional del Estado al cuarto período extraordinario de sesiones sírvase la Secretaría dar cuenta con la convocatoria.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

la diputación permanente de la sexagésima cuarta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca convoca:

ÚNICO.- A las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados integrantes de la sexagésima cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de conformidad con las atribuciones señaladas en los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cincuenta y seis de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y ochenta y siete del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca al cuarto período



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio
Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
3 de Noviembre del 2020.*

extraordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional que se efectuará el día miércoles cuatro de noviembre del año dos mil veinte a las catorce horas en el recinto legislativo en el que se tratarán los siguientes asuntos:

PRIMERA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

ÚNICO.- DICTAMEN DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.

Comisión Permanente de Estudios Constitucionales: declaratoria de publicidad en primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que el Congreso del Estado de Oaxaca en uso de la facultad que le confiere el artículo ciento treinta y cinco de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos cuarto y setenta y tres de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos en materia de juventud.

Declaratoria de publicidad en primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que el Congreso del Estado de Oaxaca en uso de la facultad que le confiere el artículo ciento treinta y cinco de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos aprueba minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos en materia de movilidad y seguridad vial.

Al concluir la primera sesión correspondiente al cuarto período extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la sexagésima cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca se efectuará la segunda sesión correspondiente al cuarto periodo extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la sexagésima cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio
Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
3 de Noviembre del 2020.*

ÚNICO.- Dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Dictamen con proyecto de decreto por el que el Congreso del Estado de Oaxaca en uso de la facultad que le confiere el artículo ciento treinta y cinco de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos cuarto y setenta y tres de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos en materia de juventud.

Dictamen con proyecto de decreto por el que la sexagésima cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en uso de la facultad que le confiere el artículo ciento treinta y cinco de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos en materia de movilidad y seguridad vial.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese la presente convocatoria en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca. Lo tendrá entendido gobernador del Estado y hará que se publique. Dado en el recinto legislativo del Honorable Congreso del Estado, San Raymundo Jalpa, centro, Oaxaca martes tres de noviembre del dos mil veinte.

Rúbricas de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, Presidente. Diputada Maritza Scarlet Vásquez Guerra, Vicepresidente. Diputada Elena Cuevas Hernández, Secretaria. Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, Secretario. Diputada Rocío Machuca Rojas, Secretaria.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

En términos del artículo sesenta y cinco fracción primera de la constitución política local esta a la consideración de la diputación permanente el contenido de la convocatoria con la que se acaba de dar cuenta. En atención a que ningún Diputado o Diputada solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba la convocatoria. Quienes estén por



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio
Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
3 de Noviembre del 2020.*

la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la convocatoria. Remítase al ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con los asuntos del orden del día, se levanta la sesión. Buenas tardes.

(La Diputada Presidente toca el timbre)